

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12.052

Suscripción en Córdoba... Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba..... Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

MARTES 7 DE JUNIO DE 1892

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLIII

ALGO DE LITERATURA (1)

LA ESCUELA CORDOBESA

Casi todos los tratadistas de literatura española, niegan á Córdoba la gloria de tener escuela especial poética, y dicen que quien esto sostiene, lo hace sólo por el amor á la población en que vivió la luz primera, no porque tenga argumento alguno que fundare. Pero estos mismos que nos quitan dicha gloria, se la conceden á otras poblaciones, y no tienen inconveniente alguno en reconocer como escuelas la salmantina, la aragonesa, la valenciana, la portuguesa, la sevillana y la granadina. Yo, que no tengo la dicha de haber nacido bajo el hermoso sol de Andalucía, ni el inmenso placer de llamar paisanas á estas hermosísimas cordobesas, ricas de sentimiento y gracias incomparables, que soy mirado con desprecio, como todo aquello que huele á forastero; yo, que sé lo que por desgracia para Córdoba sucede en esta capital, cuyos hijos, por la apatía propia de los países meridionales, (excepto honrosas excepciones,) ni hacen cosa alguna por ella, ni dejan hacer, y cuando algún forastero acomete una empresa de utilidad para la población, le crean antagonismos, rivalidades y obstáculos, como la pluma, para ver si alguien me imita, y conseguimos que á Córdoba no se le tenga relegada al obscuro rincón del olvido, cuando su historia literaria tiene páginas más brillantes que las de cualquier otra población de España. No se crea que yo trato de dar una lección de amor patrio á los cordobeses, porque bien demostrado tienen ese sentimiento, especialmente en su gran entusiasmo por la fiesta peculiar de Córdoba: los toros. Pero dejémoslos de cuernos, que son un adorno temible, y volvamos á la literatura.

La razón que los tratadistas dan para conceptuar como escuelas á las inspiraciones de los poetas de varias comarcas, es que en ellas han brillado gran número de literatos insignes, que han sido la gloria de nuestra historia literaria, como Fray Luis de León, los Argensolas, Camoens, Hurtado de Mendoza, los Megias, Herrera y otros muchos que sería prolijo enumerar. Efectivamente: es muy cierto que esos literatos son la honra de la patria que les dio el ser; pero no puede por menos que enorgullecerse Córdoba de haber tenido hijos tan preclaros como Juan de Mena, Góngora, Juan Rufo, Hernán Pérez de Oliva, Valdés Leal, Céspedes, el Duque de Rivas y otros muchos antiguos y modernos que adquirieron tanta ó más importancia que los citados anteriormente.

Discurramos ahora acerca de lo que representa el carácter esencial de Escuela. ¿Lo imprime el número mayor ó menor y la importancia de los literatos que brillan en determinada región? No, y aunque así fuere, nadie podría negarle á Córdoba lo que se le concede á otras comarcas con menos títulos. Nuestra modesta opinión es que lo que verdaderamente imprime carácter de escuela á una agrupación de literatos, es aquella forma peculiar que les distingue de los demás poetas, ó alguna innovación introducida en la literatura por cualquier escritor, y seguida por bastante número de ellos. Y si esto se acepta como base para hacer la clasificación de determinada poeta, nadie podrá negar á esta capital la gloria de que sus poetas constituyeron verdadera escuela que adquirió grandísima importancia, porque sacó á la gaita ciencia de los estrechos círculos en que se encerraba.

Completamente imparciales, nosotros no vacilamos un momento en dar la categoría de Escuela á la Salmantina, porque su jefe, el ilustre Fray Luis de León, realizó la unión de la forma clásica antigua y del espíritu nuevo; unión presentada mas no alcanzada por otros ingenios del Renacimiento, y que es lo que dá verdadero carácter á la que conocemos con el nombre de "Escuela Salmantina", y en la que militaron grandes ingenios como Francisco de la Torre, Francisco de Figueroa, el Brocense, Almeida y Espinosa, que siguiendo las huellas de Fray Luis de León, realizaron la poesía.

Con la misma imparcialidad que hemos juzgado á la escuela Salmantina vamos á juzgar á la Sevillana. Esta aparece sin jefe, y en su primer período solo encontramos traducciones de clásicos hechas por Giron, Medina, Pacheco, Tamariz, Cansgas, Zurueta y otros. En el segundo período aparece ya Hernando Herrera, conocido con el sobrenombre de Divino. En sus obras se ven las galas de una fantasía riquísima, las mas bellas concepciones de una inteligencia profunda y gran erudición, pero no hace innovación alguna en la forma poética, cultivándola en sus distintas manifestaciones y llegando á ser uno de nuestros primeros líricos. Muy cierto es que Herrera ideó giros y frases, que empleó modismos latinos, que compuso palabras nuevas y que usó dicción rica, armónica y grandilocuente, pero no nos podrá negar crítico alguno, que en esto imitó á nuestro paisano Juan de Mena, el principio de los poetas de Castilla, que floreció en el siglo anterior al en que vivió Herrera, y que enriqueció el lenguaje poético con figuras y palabras de los latinos (especialmente del cordobés Lucano), del francés y del toscano. Tampoco se nos podrá negar que Juan de Mena representa el mas alto grado á que llegó la poesía alegórica, y de la que son verdaderas muestras "La Coronación", "El Laberinto", y "El diálogo de los siete pecados mortales." Medrano, perteneciente tambien al segundo período de la que llaman algunos Escuela Sevillana, se acerca tanto á Fray Luis de León y Francisco de la Torre, que le puede considerar como el verdadero continuador de la Escuela Salmantina. Pablo de Céspedes, cordobés, y á quien los tratadistas consideran como perteneciente á la mal llamada escuela sevillana, se aparta bastante de Herrera y de Juan de Mena, distinguiéndose como verdadero poeta didáctico y lírico. Del tercer período tenemos á Jáuregui, Pacheco, Rioja, Andrade, Quirós y otros que siguen á Herrera, de la misma manera que éste había seguido al cordobés Juan de Mena.

¿Cuál es, pues, el carácter distintivo de la impropiamente llamada escuela sevillana? Es la forma empleada por Herrera? En ese caso, la gloria de haber formado escuela especial poética, le corresponde á nuestro compatriota Juan de Mena, puesta que se anticipó en la forma, un siglo, á la de Herrera.

De la llamada Escuela Granadina, solo diremos que ni Mendoza, ni Acuña, ni Silvestre, ni Litino, introducen nada nuevo en la poesía; que Arjona solo traduce los nueve primeros libros de la Tebaida de Estacio; que Morillo en sus sátiras no hizo mas que imitar á los poetas anteriores; que Espinel inventó la décima que de su nombre se llamó Espinela; que Barahona, natural de Lucena, tambien en sus sátiras imita á Morillo; y en resumen: los poetas granadinos no tienen cualidad especial que les distinga de los demás.

De los poetas pertenecientes al grupo de los portugueses, el principal es Camoens, que consideramos como un gran lírico pero siguiendo las huellas de nuestro Garci-Lasso.

Los poetas valencianos constituyen verdadera escuela, porque Gil Polo, los Aldanas, los Virues, Artieda, Pagán, Trimoneda, Tárrega, Aguilar, Castro y otros se caracterizan por su tendencia dramática, por las reminiscencias de la poesía catalana y por su afición á la sátira fácil y ligera.

Tambien á los poetas aragoneses tenemos que reconocerles que constituyen verdadera escuela, pues los Argensolas y sus discípulos se opusieron al desbordamiento del mal gusto, y consiguieron imitar á Horacio en su tendencia filosófica.

Al mismo tiempo que la poesía castellana llegaba en nuestro país á su mayor esplendor se exageraron sus excelentes condiciones hasta llegar al mal gusto literario que causó grandes estragos en el campo de la lírica. Los antecedentes de la Escuela Cordobesa se encuentran en la tendencia de los poetas á las sutilezas y figuras de lenguaje, que es la herencia que les dejaron los árabes, y representa el carácter del ingenio de nuestros poetas y el del lenguaje castellano que propenden á la ampulosidad. Esta es la razón de que en Juan

de Mena notemos algunos de los rasgos del culteranismo.

El mal gusto siguió dos distintas direcciones: Culteranismo que es la escuela cordobesa llevada á la exageración y que consiste en emplear metáforas violentas, alusiones oscuras, latinismos en gran número ó hipérbolos extravagantes. El Conceptismo consiste en querer brillar por la agudeza del ingenio, empleando equívocos y antítesis. El primer sostenedor entre los modernos de la escuela culterana, lo es sin duda don Luis de Góngora y Argote, que tiene como caracter peculiar de sus poesías, la sencillez, la naturalidad, la extravagancia toda que emplea la amenidad, las frecuentes alusiones mitológicas, y cuanto puede inventar la imaginación mas fogosa.

Los poetas pertenecientes á esta escuela, genuinamente cordobesa, son el Conde de Villamediana, Paravicino, Pantaleón de Ribera, Moncayo, Villalpando, Salazar y otros muchos.

Y si el Culteranismo es un distintivo de verdadera escuela llevada despues á un pernicioso extremo, y no es posible confundirla con ninguna otra, y si ella fué fundada por cordobeses ilustres cuyas huellas siguieron gran número de vates de nuestro país, dicho se está que Córdoba tiene una determinada escuela poética, que no solo es de gran importancia, sino que introdujo una verdadera revolución en el mundo de las letras, sacando á la poesía del círculo casuístico en que se encontraba, y al dar grandes vuelos á la imaginación del poeta, imprimió un vigoroso impulso á la poesía como jamás lo había recibido.

Otro día nos ocuparemos de los continuadores de esta escuela que tuvo su origen, como hemos visto, en remotísimas edades.

Ramón Rabadán y Leal.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 3 se abrió á las tres y media.

Se aprueban sin debate los proyectos de ley sobre los créditos extraordinarios concedidos durante el último período de suspensión de las sesiones y varias transferencias de crédito entre capítulos del presupuesto de la Guerra; el relativo á la carretera de Astorga á Pandorado y el de comisión mixta acerca del ferrocarril de Madrid á Fuentelsaz.

Se votan definitivamente varios proyectos de carreteras y el que establece un derecho transitorio sobre la exportación del capullo de seda.

Rectifican los señores marqueses de Villamejor y duque de Tetuán sobre el "modus vivendi".

El Sr. Bayo habla para alusiones y pide al Gobierno que proteja á la agricultura.

Los Sres. Nicolau y Paz hacen grandes elogios de el modus vivendi.

El Sr. Maluquer, protesta de las manifestaciones hechas por sus paisanos los catalanes.

El Sr. González (D. Venancio) rectifica nuevamente.

A última hora hace uso de la palabra el señor Cánovas del Castillo defendiendo en un largo discurso el arreglo comercial con Francia.

Se abrió la sesión del 4 á las tres y media.

El señor marqués de Perijá comentó las nuevas ordenanzas municipales de Madrid.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) contestó al discurso pronunciado por el Sr. Cánovas del Castillo sobre el "modus vivendi." No cree fundamento serio para hacer cargo al partido liberal el que se concediera á Inglaterra seis meses más de duración en el tratado.

Manifiesta que nadie puede censurar que Cataluña pida protección, que lo censurable es que busque protección arrojando á su principal consumidor.

El Sr. Nicolau volvió á repetir que en Cataluña ha producido muy buen efecto el modus vivendi.

El Sr. Cánovas rectificó extensamente y declaró que no le extrañará que algunos proteccionistas exagerados de Cataluña protesten de las concesiones que el Gobierno piensa hacer en nuestra tarifa mínima, para poder sostener ventajosamente la lucha entre la industria francesa y española.

CONGRESO.

La sesión de la mañana del 3 se abrió á las nueve.

Continúa el señor Villanueva su interrumpido discurso. Trata de la colocación de fondos y de la Deuda flotante, calculando que es imposible que no cueste por este último concepto desembolsos cuantiosos al Estado.

Hizo un minucioso examen de las cantidades presupuestadas, y manifestó el temor de que el Gobierno trate de crear nuevos impuestos, temor que funda en los rumores que corren acerca del asunto.

Pasa á ocuparse en las autorizaciones, diciendo que dan al ministro una exagerada libertad.

Termina haciendo una comparación de los tiempos pasados de prosperidad cubana con los actuales que corren de bancarrotas y de desdichas.

Contéstale, en nombre de la comisión, el señor Hernández Iglesias, extrañándose mucho de que se le encuentren defectos al proyecto de presupuesto, en el cual han puesto todos el caudal de sus conocimientos. La sesión se suspendió á las doce.

Sesión de la tarde

El señor Muro pronunció un elocuente discurso censurando que se haya detenido arbitrariamente en Gerona al señor Estartús y á sus hijos.

Sin discusión se aprobaron varios proyectos de ley, y los capítulos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del presupuesto de Fomento, y se desechó una enmienda al 5.º presentada por el señor Santa Olalla.

El señor Nieto (D. Emilio) pronunció un largo discurso en contra de la totalidad del capítulo 5.º

Le contestó el señor ministro de Fomento.

El señor Labra consumió el segundo turno en contra de este capítulo.

El señor Raquejo presentó una enmienda al capítulo 6.º

Y se levantó la sesión.

Sesión de la mañana del 4.

Rectificaron los señores Hernandez Iglesias y Villanueva, y comenzó su discurso el señor Olivares en contra de la sección primera, consumiendo el segundo turno.

El señor Cañabate le contesta en nombre de la comisión.

El señor Labra comienza su discurso haciendo una especie de índice de los asuntos que ha de tratar, y diciendo los motivos que le obligan á terciar en el debate.

Trata enseguida de las autorizaciones.

Hace notar que todas las cuestiones ultramarinas no deben, de ningún modo, resolverse en los ministerios, sino á toda luz en el Parlamento.

Ocupase luego en la descentralización, y expone á este propósito las teorías más científicas y prácticas que existen sobre el régimen colonial.

Trata de las regiones y de la supresión que implican del Gobierno general; sigue haciendo consideraciones respecto de la situación de Cuba, y se suspende la sesión á las doce en punto.

Sesión de la tarde.

El señor Muro habló brevemente de la huelga de obreros y empleados del ferrocarril del Norte en Valladolid, haciendo responsable al Gobierno de que no haya terminado la huelga.

Después se entró en la orden del día y se aprobó el dictamen de la comisión de actos relativo á la de Cáceres, y quedó proclamado diputado el señor conde de Torre Arias, que juró el cargo.

El Congreso pasó á reunirse en secciones, continuando despues la discusión del presupuesto de Fomento.

El señor Raquejo apoyó una enmienda á los capítulos 7.º, 8.º y 9.º, que tratan del personal y material de la primera y segunda enseñanza.

Le contestó en nombre de la comisión el señor Díez Macuso.

La comisión aceptó una enmienda del señor Labra y desechó otra presentada por los señores Vincenti y Santa Olalla.

El señor Escerra impugnó el capítulo 7.º, abogando porque se conserve la enseñanza de la gimnasia.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Continúa muy empeñada la lucha entre los patrocinadores de la candidatura del señor Gamazo y los de la del señor Puigcerver para el decanato del Colegio de Abogados.

Unos y otros practican activas gestiones en favor de sus respectivos candidatos.

Algunos maliciosos, sin duda con intenciones no muy santas, están propalando la especie de que la elección de decano es un asunto político de gran trascendencia y hablan de que un candidato representa las ideas conservadoras y es apoyado por las huestes ministeriales y el otro representa las ideas liberales y democráticas.

Ignoramos si algun incoente habrá caído en esta red; pero por si acaso, bueno será advertir que no se trata en este asunto de tendencias conservadoras y liberales, sino simplemente de cuestión de personas. Y la prueba de ello está en que al señor Puigcerver le apoyan elementos de distintos partidos, incluso amigos y correligionarios del señor Cánovas, y al señor Gamazo le defienden igualmente políticos de todos matices, desde republicanos, como el señor Azcárate, demócratas, como el señor Canalejas y tambien conservadores.

—Dice El Imparcial:

"Se han comentado, desfavorablemente para el gobierno, en los círculos políticos, las declaraciones hechas ayer á última hora por el señor Cánovas en su discurso del Senado.

Cuando se hicieron públicas las condiciones del convenio comercial con Francia, entre otras observaciones que hicimos, expusimos la duda de que el gobierno francés consintiera en elevar la escala alcohólica para nuestros vinos, pues sería difícil, si no imposible, que se lo concedieran las Cámaras.

Entonces los periódicos ministeriales nos censuraron duramente diciendo que no conocíamos las condiciones del modus vivendi y lo combatíamos.

Pues bien, ayer el señor presidente del Consejo de ministros se ha encargado de darnos la razón, pues desgraciadamente para el país, ha confirmado nuestras dudas.

El señor Cánovas manifestó que sería inútil pedir al gobierno francés la elevación de la escala alcohólica, porque las Cámaras lo negarán.

—Alejandría 4.—El gobierno egipcio ha dispuesto que sean sometidas á rigurosa cuarentena todas las procedencias del litoral de la Arabia y del Mar Rojo con motivo de la epidemia del cólera.

El Cairo 4.—En la parte alta del Egipto ha aparecido una inmensa plaga de langosta.

Los agricultores se muestran sumamente alarmados ante el temor de que el devastador insecto ocasioné grandes daños en los sembrados, que están muy adelantados.

—En las conferencias celebradas ayer y ayer por los representantes de Suiza con la comisión de tratados que preside el señor Navarro Reyter quedaron ultimadas las bases para un convenio comercial con España.

Tambien están muy adelantados los trabajos para el arreglo con Portugal.

—Burgos 4 (10, 20 noche).—Telegrafian de Vadocondes (Aranda) diciendo que el pedrisco de ayer arrasó los campos, sembrados y viñedos, dejando á los vecinos en la miseria.

Esta nueva desgracia coloca á la infortunada provincia de Burgos en un estado deplorable, y si el gobierno no la ayuda emigrarán muchos de sus habitantes.

Las pérdidas calculadas ascienden á muchos millones de pesetas y los socorros son además de indispensables urgentes.

(1) Apuntes para la historia que está escribiendo el autor.

—No tiene el menor fundamento la noticia inserta en un colega de la noche, de que el Sr. Sagasta había concertado con las demás oposiciones un plan de obstruccionismo a las autorizaciones económicas que solicita el Gobierno.

—A juzgar por todas las impresiones y trabajos hechos, tiene asegurado el triunfo el Sr. Gamazo, para decano del Colegio de Abogados.

Sin embargo, merece esperar veinte y cuatro horas sin anticipar noticias, que dependen de tantas voluntades y tan independientes.

—En el Consejo de ministros que se celebró el domingo en Aranjuez quedarían firmados los decretos nombrando capitán general de Cuba al Sr. Rodríguez Arias y secretario general al Sr. Puga.

—Ha sido muy comentada la afirmación hecha por "El País", de que el señor Ruiz Zorrilla hubiera significado al Vaticano es partidario de la concordia entre el Estado y la Iglesia.

—Valladolid 4 (11'40 noche).—Hay grandes probabilidades de que la huelga de los obreros de la estación del Norte tenga un arreglo satisfactorio.

Aunque nada puede afirmarse acerca del particular, en los círculos de esta capital se insiste en afirmar que los huelguistas reanudarán sus tareas el martes próximo.

—San Petersburgo 4.—Los informes que se reciben en el ministerio de Agricultura sobre el estado de los campos en la Rusia europea son bastante satisfactorios.

Las últimas lluvias han sido muy benéficas para las sementeras, ofreciendo una cosecha de trigo muy superior a los primeros cálculos.

—Con una animación extraordinaria, superior a cuanto se esperaba, ha empezado hoy en el Colegio de abogados la elección de decano.

A las dos y media de la tarde iban emitidos 397 votos.

Las galerías de la Audiencia se veían completamente ocupadas por amigos y correligionarios de los Sres. Gamazo y Lopez Puigcerver.

Entre las personas notables que hasta dicha hora habían votado, figuraban los Sres. Silvela, Villaverde, Romero Giron, Nieto y Montojo (D. Telestoro).

La lucha ha sido empeñadísima, como nunca.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

El sábado último a las dos y media de la tarde, y bajo la presidencia del Alcalde señor Tejón y Marín, tuvo lugar la sesión extraordinaria para dar cuenta del presupuesto municipal que ha de rejir en el próximo ejercicio económico.

Dada lectura por el señor Secretario del presupuesto y de la memoria que acompaña la Comisión de Hacienda, y abierta la discusión, los señores Fuentes Breña, Oliva y Herrero manifestaron que si en efecto el presupuesto venía suscrito por ellos, esto no era motivo para que les obligara a sostener un criterio cerrado y dejar de admitir las modificaciones que la Excmo. Corporación estime por conveniente, puesto que el presupuesto se ha hecho con pie forzado y sujeto a la R. O. última, que dispone que los gastos de las Corporaciones municipales han de atemperarse a los ingresos que haya habido en el ejercicio anterior.

Aprobados por la Corporación los capítulos de ingresos, el señor Herrero propone que se imponga un tributo ó impuesto sobre canales.

El señor Alcalde, dice que esto no podrá ser para este año, puesto que necesita, con arreglo a la ley, determinados trámites y la aprobación del gobierno.

Entrado ya en el capítulo de gastos, el señor Zaragoza manifiesta que en vista de estar obligada la comisión de Hacienda a castigar algunos capítulos, se encuentra en la necesidad de buscar algunas economías respecto al personal, á ver si puede recrecer algunos otros capítulos de interés local que han quedado casi anulados; propone que de los dos relojeros de la ciudad que hay hoy se suprima uno. A las razones dadas por el señor Ariza y á lo exigido de la consignación, hubo de conformarse el señor Zaragoza, que desiste de su enmienda.

En el capítulo referente al personal de consumos, la comisión introduce algunas economías, y en particular la de un real diario en el personal del resguardo. El señor Zaragoza empieza lamentándose de estas economías, y dice con atinados razonamientos que no comprende que siendo el ramo de consumos el que produce mayores ingresos, pues en el último ejercicio

se ha aumentado con muchos miles de pesetas, siendo el personal objeto de gratificaciones por sus buenos servicios hasta el extremo de que la Corporación, queriendo dotarle mejor, el año anterior le subiera el sueldo, venga ahora á rebajársele para aumentar el número de la guardia municipal; yo creo, dice el señor Zaragoza, que si á los funcionarios de la Corporación se les quiere exigir el cumplimiento exacto del deber, es necesario que estén bien dotados y si las circunstancias obligan á hacer economías que estas proporcionalmente sean por igual; y por lo tanto pide á la Excmo. Corporación que esta rebaja de la manera que indica á los demás empleados.

El señor Tejón abandona la presidencia para contestar al señor Zaragoza, y manifiesta que él es el primero en dolerse de la necesidad en que se ha visto la comisión, y que al tener que aumentar el número de los guardias municipales por exigirlo así el mejor servicio, no cree debe rebajárseles el sueldo, si se quiere sean honrados, y que si en efecto en el próximo año económico tienen menos asignación, en cambio se encuentran con vestuario que en años anteriores no han tenido, y esto siempre una ventaja.

El señor Valenzuela reproduce los argumentos del señor Zaragoza, por creerlos ajustados á los principios de equidad y de justicia, y en cuanto al concepto moral que tiene formado el señor Tejón del personal y de la honradéz que debe resplandecer en todos sus actos, no ha dudado ni por un instante; pero esto no excluye, que sujetos débiles sin lo necesario para el sostenimiento de ellos y de su familia, olviden un momento los deberes; aprovechen la maléfica influencia de los matuteros de oficio y cometan faltas que no cometerían si estuviesen retribuidos con lo necesario.

Dado el punto por suficientemente discutido y rozándose como se roza con el personal, se procede á votación secreta, quedando rechazada la proposición del señor Zaragoza por once votos contra siete.

En el capítulo de instrucción pública y á propuesta del señor Ariza, se introduce una pequeña economía, y el señor Fuentes Breña propone que se aplique en parte á la subvención que venía disfrutando el instituto de vacunación establecido en esta capital por el señor don Francisco Sanchez, que había sido suprimido, siendo aprobado por unanimidad.

La consignación de diez mil pesetas para el sostenimiento de la escuela de Artes y Oficios, dá motivo al señor Dávila para que diga que este establecimiento debe estar siempre bajo la protección de la Corporación, y que con ningún pretexto consenta esta la fusión con la Academia de Bellas Artes.

El señor Castillo (don Rodolfo) manifiesta que si en efecto se han dado algunos pasos referente á esta fusión, debe de rechazarse, puesto que como enseñanza popular, y teniendo en cuenta los beneficios que se han obtenido en ella, esta debe vivir á espensas de la municipalidad y bajo su inmediata inspección y protección, sin que esto excluya el aceptar el apoyo del gobierno ó de alguna otra corporación ó sociedad.

Discútese á continuación el capítulo destinado al servicio que presta la banda municipal y su academia.

El señor don Rodolfo del Castillo, como individuo de la comisión de gubernación, dá conocimiento á la municipalidad de todos los trabajos que se han realizado para llegar á armonizar el mejor servicio de esta con los recursos con que cuenta el municipio; recuerda también que la Corporación acordó la nueva estructura y organización que ha de tener en lo sucesivo la banda municipal, el número de profesores, la clasificación de estos con su sueldo, como igualmente la cantidad necesaria para el material y entretenimiento de la Academia, y como la comisión de Hacienda, por error sin duda, no se ajustaba á el acuerdo, ni en la organización, ni en el personal, ni en la cantidad asignada, puesto que se aumentaba con un Subdirector, mas profesores y un aumento de ciento sesenta y nueve pesetas; el señor Castillo excitó á la Corporación á que dicho capítulo se ajustara al acuerdo, puesto que no había sido revocado.

El señor Fuentes Breña, como igualmente el señor Oliva, y después el señor Tejón y Marín, manifestaron que desde luego debía aceptarse lo propuesto por el señor Castillo, no solo porque era en cumplimiento del acuerdo, sino porque reconocían también el interés que se había tomado la comisión por mejorar este servicio, siendo aprobado por unanimidad.

La Beneficencia municipal, en virtud de un acuerdo capitular iba á ser modificada, introduciendo en ella la asistencia

domiciliaria, para lo cual se reducía el número de las casas de socorro á una, y el personal sobrante destinado á la asistencia facultativa, mas el suministro de medicinas á los enfermos pobres.

Para cumplir este acuerdo la comisión de Hacienda, deja de consignar cantidad alguna para medicamentos y rebaja también el sueldo á los profesores.

Puesto á discusión este capítulo, el señor Ariza propone que no habiendo sido partidario nunca de la supresión de las casas de socorro, sin que esto excluyera que el desconociese la bondad de la asistencia domiciliaria y del servicio que esta proporciona, proponía á la Corporación que se desechase lo propuesto por la comisión de Hacienda, y que el servicio de la beneficencia municipal quedase como está en la actualidad funcionando las tres casas de socorro.

Hace uso de la palabra el señor don Rodolfo del Castillo, y con sentidas frases dice que la asistencia domiciliaria es una necesidad generalmente sentida por todos los que se interesan en el mejoramiento de la clase obrera y de los desheredados de la fortuna, y que si la caridad consueta al afligido, da pan al hambriento, viste al desnudo y alberga al huérfano, en la forma de asistencia domiciliaria ejerce mayor consuelo al pobre que, agotados sus recursos y envuelto en la miseria, sucumbe olvidado de la sociedad, sin que sus quejas lleguen á sus oídos.

Por eso los Ayuntamientos, administradores del pueblo, tienen que velar é interesarse por sus pobres enfermos, proporcionándoles asistencia médica y farmacéutica para que recobren las fuerzas perdidas de su organismo, y duélele que de una plumada se dejen indefensos tan sagrados intereses.

Insiste en que subsista el acuerdo tomado por la Corporación, y como la comisión de Hacienda no consigna cantidad alguna para medicamentos, pide á la Corporación que acuerde un crédito de seis mil pesetas para este objeto, puesto que á los pobres no les basta la asistencia facultativa si no van unidos á ella los medicamentos, toda vez que aquella no puede faltarle nunca, puesto que los médicos de Córdoba y de todas partes, por lo mismo que siempre andan á vueltas con el dolor, tienen mas arraigado que ningún otro el sentimiento de la caridad, y no hay profesor médico que deje de asistir un solo enfermo pobre porque este carezca de recursos para satisfacer sus honorarios.

También llama la atención el señor Castillo sobre los sueldos de los profesores médicos, los cuales rebaja la comisión de Hacienda, toda vez que con el nuevo servicio que se le impone se les da mas trabajo, y si se quiere que cumplan con su deber estrictamente, es necesario dotarlos con decoro.

Usa de la palabra después el señor Zaragoza, el cual se muestra de perfecto acuerdo con lo propuesto por el señor Castillo, no solo por creerlo conforme con lo acordado, sino también por el servicio que se presta con esto á las clases populares.

El señor Fuentes Breña, presidente de la comisión de Beneficencia, opina que la excelentísima Corporación debe sostener su acuerdo en todas sus partes para satisfacer la necesidad imperiosa de la asistencia domiciliaria.

En igual sentido se muestra el señor Oliva, si bien pide al señor Castillo diga de qué capítulo ó capítulos han de sacarse los seis mil pesetas que pide á la Corporación, destinadas á medicamentos.

El señor Castillo manifiesta que le extraña mucho la pregunta del señor Oliva, puesto que, siendo el presidente de la comisión de Hacienda y habiendo intervenido en la confección del presupuesto, nadie mejor que él era el llamado á facilitarle esa suma: sin embargo, y a pesar de su ninguna intervención en el presupuesto, dijo que las seis mil pesetas podían obtenerse destinando las cuatro mil quinientas que se consignan al contador, mil pesetas de las dos mil destinadas para medicamentos de los presos de la cárcel y quinientas que se daban de gratificación á un médico por la asistencia del Asilo de Madre de Dios, cuyo servicio podría encomendársele al médico del distrito á que corresponde el establecimiento.

El señor Ariza se opone á esto por creer que, correspondiendo estas cantidades á capítulos ya aprobados, no podían destinarse á otra cosa; á lo que contestó el señor Zaragoza que si en efecto esos capítulos estaban ya aprobados, la totalidad del presupuesto no, y por lo tanto, al llegar á este extremo, podía modificarse. Vuelve el señor Ariza á reproducir su opinión, y prolongándose el debate y teniendo pedida la palabra el señor Valenzuela, á propuesta del señor Alcalde se

suspendió la discusión para continuarla después de acabados de discutir los capítulos restantes.

Consumidas las horas reglamentarias, y á propuesta del señor Alcalde, se prorrogó la sesión.

Para expropiaciones consignanse 50.000 pesetas y el señor don Ventura Dávila propone que se destine alguna cantidad de esta consignación para pagar las expropiaciones que se hicieron con motivo del proyecto de la desviación de la carretera general de Cádiz á Madrid.

El señor Alcalde manifiesta que muy en breve presentará á la Excmo. Corporación un proyecto de convenio que tiene en tramitación con los propietarios de referidas fincas, los cuales cobrarán su importe total en tres anualidades, y que de esta cantidad de 50.000 pesetas se destinarán 15.000 pesetas, para el primer plazo.

El señor Castillo pregunta si los propietarios de estas fincas tienen cobrados al corriente los arriendos de las mismas, puesto que así se convino interin no se les abonaba el importe total de la expropiación.

Terminada la discusión del presupuesto, se reanuda la discusión pendiente sobre la Beneficencia municipal y asistencia domiciliaria.

El señor Ariza insiste en su proposición y economía los servicios que prestan las casas de socorro; creó que con 6.000 pesetas no hay bastante para que la asistencia domiciliaria pueda auxiliar á todos los enfermos pobres de Córdoba, y como no hay dinero ni posibilidad de estirar más el presupuesto, en virtud á la R. O. de que ya tiene conocimiento la corporación, resultaría á su entender que ni tendríamos casas de Socorro ni asistencia domiciliaria, y que él no se oponía si en lo sucesivo había más recursos que se estableciera, y por lo tanto quede la Beneficencia municipal en el estado que está hoy con sus casas de Socorro, con lo que se introduce una economía.

El señor Castillo hace de nuevo uso de la palabra y analiza con vivos colores la misión de las Casas de Socorro y el fin ú objeto para que están creadas, que son para accidente; hace un paralelo entre la asistencia hospitalaria y domiciliaria desde el punto de vista higiénico y moral declarándose partidario de la asistencia domiciliaria por ser la opinión unánime de todos los hombres de Europa y fuera de Europa que se han ocupado de tan importante problema social, demostrando é indicando que la mayoría de las capitales de España sus municipios tienen organizada la beneficencia domiciliaria.

El señor Oliva acepta que las 6.000 pesetas que propone el señor Castillo para medicamentos, se obtengan de las partidas que indica del presupuesto, y si es necesario más que se tomen 1.500, destinadas para la instalación y arriendo de la casa de socorro, la cual puede estar en el salón bajo de la casa Ayuntamiento.

El señor Valenzuela, al entrar en el debate cree que es necesario sostener el acuerdo y el planteamiento de la asistencia domiciliaria y que se obtengan los recursos para los medicamentos como propone el señor Castillo y el señor Oliva y como por incidente toca la cuestión de contador, dice que este cargo cuando está vacante según previene la Ley municipal debe desempeñarlo un señor Concejal.

El señor Alcalde dá por suficientemente discutido este punto, y dice que se vá á proceder á la votación de la proposición del señor Ariza, que consiste en dejar las casas de Socorro tal cual están ó rechazar el establecimiento de la Beneficencia domiciliaria tal cual lo propone la comisión de Hacienda, á lo cual protestan los señores Zaragoza y Valenzuela, por creer que esta es la revocación de un acuerdo capitular, cuando no se ha hecho antes por los procedimientos que marca la Ley municipal. Adhiérense á esta protesta los señores Carrasco, Oliva, Trigo, Morales y Castillo; el señor Fuentes Breña pide permiso á la presidencia para retirarse por enfermo, lo mismo hace el señor Valenzuela, y el señor don Toribio Herrero que también se halla indispuerto y solicitó ausentarse pero se lo prohibió la presidencia porque con su ausencia faltaría número para tomar el acuerdo. Puesto á votación queda el presupuesto aprobado por 12 votos contra 6 y se levantó la sesión.

Gacetillas.

—Elecciones.—Ampliando los datos que ayer publicamos, podemos hoy, con las noticias de carácter particular recibidas, insertar el siguiente resumen de los

votos obtenidos por cada candidato en las elecciones á Diputados á Cortes verificadas anteaer en esta circunscripción para designar los individuos que han de ocupar las dos vacantes que en la misma resultan.—Adamuz. Excmo. señor don Santos Isasa y Valseca 619; señor don Antonio Barroso y Castillo 150 y señor don Angel de Torres y Gomez 87.—Alcaracejos 149 el primero y 137 el segundo y sucesivamente en los siguientes pueblos que forman el completo de la circunscripción.—Añora 207, 173 y 41.—Bujalance 589, 589 y 551.—Cañete de las Torres 181, 192 y 11.—Carpio 160, 138 y 81.—Conquista 70, 60 y 8.—Dos-Torres 480, 416 y 25.—El Guijo, 66, 44 y 15.—Montoro 639, 179 y 143.—Pedro Abad 254, 60 y 11.—Pozoblanco 833, 593 y 168.—Pédroche 302 y 277.—Torrecampo 359, 284 y 28.—Villaviciosa 1 y 872.—Villanueva de Córdoba, 623, 709 y 518.—Villanueva del Duque 242, 222 y 60.—Villa del Rio 446, 218 y 123.—Villafranca 189, 242 y 319.—Córdoba 1386, 1618 y 1639.—Total: el señor Isasa ha obtenido 1775 votos; el señor Barroso 7133 y el señor Torres 3828.

—Pronósticos.—El señor Noherlosom predice algunos días lluviosos y tempestuosos para la actual quincena. Del seis al nueve pasarán al Norte las depresiones del Atlántico y se establecerá un régimen de altas presiones, y con ellas una situación anticiclónica, predominando los vientos del primer cuadrante. Del once al catorce se ocasionará un periodo lluvioso.

—El vigía.—¡Qué gran feria hubiera sido la de este año en la Pascua!—En ella se estableció—y en ella adquirió su fama.

—Teatro de Variedades.—El debut de la simpática primera tiple señorita Segura, llevó anteaer noche extraordinaria concurrencia al teatro de verano instalado en el solar número 11 de la calle-paseo del Gran Capitan. En el juguete cómico-lírico de Jackson Veyán, música del maestro Caballero, especialmente, aquel cómodo centro de recreo, se llenó de público de tal modo, que se vendieron todas las localidades, quedando no pocas personas con el deseo de oír á la señorita Segura. Al aparecer en escena esta apreciable artista, sus admiradores, que son muchos, prorumpieron en atronadores aplausos, prueba inequívoca de las espontáneas simpatías que se conquistó la aplaudida cantante en la breve y reciente temporada que actuó en el teatro de la calle de Ambrosio de Morales. De la delicadeza y finura que la señorita Segura empleó en el trabajo que le imponía su papel, nada creemos tener que añadir á lo expuesto ya en otras ocasiones. Presentada con elegancia su esbelta é interesante figura, dichos sus recitados con natural gracejo y emitidas las notas con gusto y arte, la señorita Segura, que es hoy el alma de aquella compañía, recibió continuas pruebas de afecto, en justo premio á su trabajo que, en muchas escenas, puede considerarse como verdadera creación en el arte que con éxito cultiva. Al terminar el vals, la simpática artista oyó los ruidosos aplausos que la concurrencia le tributaba, y en aquellos momentos le fueron entregados cuatro magníficos ramos de flores, regalo que partió de algunos de sus admiradores. Las malagueñas y el baile de los panaderos, que merecieron los honores de la repetición, proporcionaron á Paca Segura, una de esas íntimas y cariñosas manifestaciones que con dificultad suelen prodigarse. El telón tuvo que correrse nuevamente cuarto terminó la ejecución de la obra, para que la inteligente tiple recibiera nuevas y sinceras muestras del afecto y consideración con que por segunda vez la ha recibido el público de Córdoba.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felietos de esta capital el día 5 del corriente.—Cantral 348 pesetas y 50 céntimos.—Puente 947'05.—Pretorio 316'83.—San Sebastián 482'79.—Victoria 304'28.—Matadero 1251'91.—De las 3.651 pesetas y 36 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.734'00.—A la provincia y municipio 1.734'08.—Adicionadas 183'28.

—Solemnidad artística.—Como previamente teníamos anunciado, anteaer tuvo efecto el estreno del órgano del Arcángel San Gabriel, en la Santa Iglesia Catedral, restaurado á expensas del dignísimo Obispo de Córdoba, y de cuyas importantes reparaciones dimos ya detallada cuenta á nuestros lectores. Al inteligente maestro de Capilla señor Gomez Navarro, correspondía ocupar el órgano en aquella solemnidad religiosa y artística, y durante la Tercia, que duró una hora, la inteligente concurrencia que invadía el Oratorio de nuestra insigne Basílica, oyó con aten-

ción profunda la delicadesa y afinación de aquellos armónicos sonidos, admirando al mismo tiempo que los efectos del órgano y sus registros, la habilidad, conocimiento y maestría del señor Gomez Navarro que, en las fugas, género imitado y en algunas melodías, tuvo momentos de verdadera inspiración.

—**Sea.**—Reclama un apreciable colega que se mande cesen los cohetes con que se anuncian las funciones del Circo del Gran Capitan. Son muy obvias las razones que recomiendan la prohibición.

—**El calor.**—Se ha entrado por las puertas—antes de tiempo, el ardoroso estío—que arroja fuego;—las flores, agostadas,—mueren muy luego,—porque el sol les envía—cálidos besos.—Los pájaros se esconden,—pisan inciertos,—y en los árboles buscan—techumbre y fresco. Los arroyos nos muestran—sus cauces secos—y los campos ofrecen—áridos yermos.—Tiene la casa baja—ocriente imperio,—y se abandonan los altos—para el invierno;—deja el patio en penumbra,—el toldo, esp. eso,—y en torno de la fuente—que hay en el medio,—en tropel bullicioso—van los insectos,—formando sus zumbidos—raro concierto.—Pereza irresistible—invade el cuerpo...—para cualquier trabajo—faltan alientos,—y en las horas de siesta—viene Morfeo,—á entornar nuestros párpados—con dulce sueño.—¡Vivan los abanicos—y los refrescos!—es el grito del día,—y yo á él me adhiero,—y cuando el sol caliente—y el aire es fuego,—me acuerdo con delicia—del caro invierno.

—**Volaverunt.**—Al ser conducido anteayer por una pareja de la guardia civil del puesto de esta ciudad, un sujeto en concepto de detenido y amarrado con una cuerda; rompió esta y se fugó aprovechando la proximidad de dos paisanos montados á caballo, sin que la pareja pudiera hacerle fuego por no hacer víctimas á los referidos paisanos.

—**Senador.**—Ha pasado uno de estos días por Córdoba, en dirección á Aguilar, el señor Meza y Zorrilla.

—**Reunión.**—En la de anteayer, en casa del decano de la prensa local, señor García Lopera, estuvieron representados los periódicos *El Adalid*, *La Unión*, *La Voz de Córdoba*, *La Región Andaluza*, *El Magisterio Córdoba*, *La Revista Meridional* y el *DIABLO*. El referido señor García Lopera expuso las razones que habían dado lugar á que se celebrara dicho día y á aquella hora la reunión, y los objetos á que obedecía la convocatoria. Después de amplias y afectuosas discusiones, se acordó que por el referido decano, en nombre de todos, se significase al señor Alcalde el gusto con que verían que un conocido periodista, con título profesional, mejorase su desgraciada situación con algún cargo retribuido, en que, sin lastimar derechos respetables, pudiera prestar sus buenos servicios á la administración municipal. También se acordó que el mismo señor decano se hiciese eco de la queja formulada en varios periódicos por negarse á sus legítimas representaciones entrada gratuita en los andenes de la estación de los ferro-carriles, á los que tienen que acudir por causas de interés público, cuando la prensa se viene prestando á publicar cuantos anuncios se le remiten por la empresa sin remuneración alguna, y cuando podría facilitarse un pase, á fin de evitar toda clase de equivocaciones y abusos. Más de dos horas duró, aproximadamente, la reunión, que terminó en medio de la más sincera y fraternal armonía.

—**Madrugar.**—Se dice que en algunos distritos de la provincia se dan ya trabajos para las elecciones de Diputados provinciales que tendrán lugar en Septiembre próximo. Esto es lo que se llama tomar el pan con tiempo, pero hasta aquella fecha pueden variar de opinión muchos de los electores, y podría resultar el trabajo perdido.

—**Subasta.**—El día once se subastan en el juzgado de la derecha de esta capital, tres suertes de tierra del término de La Carlota, por los tipos de 3.500 pesetas, 470 y 350.

—**Efemérides.**—Hoy.—1768.—Mueren en Trieste el arquólogo Joaquin Wirchelmann.—1808.—Combate del puente de Alcolea contra los franceses.—1873.—Proclamación de la república federal española en Madrid por la Asamblea.

—**Tradicional romería.**—El domingo próximo, según hemos anunciado, tendrá lugar la solemne fiesta de regla que la antigua y fervorosa asociación de Nuestra Señora de Linares, excelsa Conquistadora de Córdoba, celebra anualmente en honor de su titular augusta, en el histórico Santuario situado á una legua de distancia de esta población. En dicho acto, que será oficiado por el excelentísimo Cabildo Catedral, Patrono del Santuario,

predicará el señor don Juan Antonio Soriano Castro y asistirá lucida capilla de música. Entre los diversos preparativos que tiene en proyecto la junta directiva de aquella asociación, figura la colocación de un gran toldo que, partiendo del edificio, llegue á la arboleda del plan y se extienda á toda la línea de fachada, á fin de procurar de este modo que los romeros no sufran los efectos del sol. Algunas personas piadosas han hecho importantes regalos que serán sorteados el domingo para atender, con el producto que resulte, al sostenimiento del onto de la Virgen de Linares.

—**Letras y Artes.**—Ha llamado extraordinariamente la atención público en estos días, el número con que *La Ilustración Española y Americana* inaugura brillantemente su campaña, con motivo del "Centenario IV del descubrimiento de América." Citaremos, entre sus muchos y excelentes grabados, un magnífico retrato de la excelsa Reina Católica, copia de un cuadro original del Rincón, pintor de Cámara de los Reyes Católicos; la última firma de la Reina Católica, sacada del Codicillo que se conserva en la Biblioteca Nacional; el soberbio mansoleo que, en la catedral de Granada, guarda los restos de doña Isabel y de don Fernando; el retrato del popular caricaturista francés Alfredo Grévin, la cabeza de Menipo, pintada por el inmortal Velázquez; un hermoso cuadro representando el regreso de un bautizo á principios de este siglo; cinco magníficos cuadros de Leonardo de Vinci, Andrea Mantegna, "El Perogino," Tiziano y Miguel Angel, de la famosa galería Soiarra, y otros, llenos de interés. Las Letras figuran dignamente al lado de las Artes, representadas por escritores tan justamente apreciados del público como Castelar, Sánchez Moguel, Fernández Bremón, Campillo, Rodríguez Murelo, Arcimis, Becerro de Bengos, Martínez de Velasco, etc. etc. Este interesante número de *La Ilustración Española y Americana* publica también la segunda parte del Canto V del inspiradísimo poema "Alegria," escrito por nuestro malogrado amigo Velarde poco antes de su temprana muerte. Felicidades á la empresa de tan acreditada Revista, y no dudamos que este notable número será digno prólogo de la serie que, con motivo del citado "Centenario," ha de tener ocasión de publicar nuestro ilustrado colega.

—**Beneficelos.**—Dicen de Sevilla que han producido muchos las lluvias últimas en los maizales, que se presentan muy crecidos y lozanos.

—**Abstenciones.**—Jlegan próximamente á siete mil las que ha habido de votantes en esta capital, en las elecciones del domingo. Y aún entre los que votaron la mayor parte renegaban del carácter político de la lucha. El voto será con el tiempo, en vez de derecho, una pesada carga para los electores.

—**Taurinas.**—Anteanoche recibimos los siguientes telegramas: "Algeciras 5 (7'10 tarde). Los toros de Muruve lidiados esta tarde han sido buenos; caballos muertos 15.—*Guerrita* superiorísimo en todo.—Reverte, mediano.—*Corresponsal.*" "Lisboa 5 (11'30 noche). *Torerito* ha recibido muchos aplausos en Cintra. Ha quebrado á puerta gallola y toro de muleta magistralmente. Mucho entusiasmo con el chico.—*Corresponsal.*"

—**Lo celebramos.**—Ayer tuvimos el gusto de ver, ya repuesto de su pasada dolencia, á nuestro estimado amigo señor don Federico Alíaro, celoso procurador del Colegio de Córdoba. Repetimos el epígrafe.

—**Entrega.**—Dicen de Sevilla que ha salido para Córdoba, á fin de hacer entrega del ganado caballar para el regimiento caballería de Alfonso XII, el veterinario militar del mismo cuerpo don Inocencio Aguilar.

—**Tropas.**—Se han alojado en algunos barrios de Córdoba las que han venido estos días para la compra de potros.

—**Pensamiento.**—Es tan inconveniente porfiar con los necios, como interrumpir á los sábios.

—**Sección minera.**—Si para el día quince no se ha abonado el reintegro de los derechos de título de la mina *La Poderosa*, número 3.094, se declarará nulo el expediente.

—**Cantar.**—Corazon mio, no llores,—y tus hondas penas canta,—que el dolor tiene una música—que es el consuelo del alma.

—**Licitaciones.**—Mañana se subasta en Montilla el arbitrio sobre los puestos del mercado, y pasado mañana el servicio del alumbrado público.

—**Puente Genil.**—Se han depositado por orden de aquella Alcaldía un rucho y una ruca sin hierro, encontrados sin procedencia conocida en aquel término.

—**Mal negocio.**—Por la guardia civil de Montoro fué detenido el cuatro del corriente un sujeto natural y vecino de Encinas Reales que en una caballería condacia veinte y ocho cuarterones de tabaco de contrabando, quedando dicho sujeto y su mercancía á disposición del Delegado de Hacienda de esta provincia para los fines que proceden.

—**Acuerdos.**—El sábado publicó el periódico oficial, el extracto de los tomados el anterior trimestre por el Ayuntamiento de Montemayor.

—**Construcción.**—La de la estatua de Velázquez se ha rematado en Sevilla por 9.114 pesetas, á favor de don Enrique Vargas García.

—**Telegrama.**—Uno expedido en Caba, el día 4 del corriente, para don Juan Azué, estación de telégrafos, Madrid, se encuentra detenido en la Estación central por no haberse presentado á recogerlo su destinatario.

—**Monumento.**—El sábado quedó colocada sobre el pedestal, en la plaza de la Catedral de Cádiz, la estatua de Silos Moreno.

—**Villaviciosa.**—5 Junio.—"A consecuencia de una reunión magna celebrada con objeto de ponerse de acuerdo para las elecciones de este día, la numerosa mayoría acordó hacer cuestión local dicho acto, quitándole todo carácter político, y designar por unanimidad como candidato á don Antonio Barroso y Castillo, en gratitud á los esfuerzos que hizo dicho señor para conseguir la ley concediendo una carretera desde esta villa á la estación de Alhondiguilla, única con que podremos contar en su día. Inútiles fueron los esfuerzos hechos por los representantes de los partidos conservador y republicano, puesto que de clara cuestión de conveniencia local, sería indigno de pertenecer al pueblo el que votase en contra, por lo que tuvieron que ceder aquellos ante la citada exigencia. El resultado del escrutinio en ambas secciones, fué el siguiente: don Antonio Barroso del Castillo, 872, don Santos Isasa y Valseca, 1.—*Corresponsal.*"

—**Villa del Río.**—6 de Junio.—"Ayer no pude comunicarle por telegrama el resultado de las elecciones, porque los días festivos no hay servicio para el público. Del escrutinio general de este pueblo ha resultado lo siguiente:—Don Santos Isasa 446 votos.—Don Antonio Barroso 218.—Don Angel Torres 128.—No ha habido la mas leve protesta y ha reinado el mayor orden.—*Corresponsal.*"

—**Carplo.**—6 Junio.—"Siento no haber podido telegrafiar ayer tarde, por no admitir esta estación mas que los despados de origen oficial, por ser de servicio limitado hace dos meses y además por tratarse de día festivo. Se reunieron cinco personas á poner telegramas y solo se aceptó el oficial, quedando los demás desairados. Lo hago por el correo ya que no ha salido en la *Hija del lunes*. El resultado de la elección ha sido aquí el siguiente:—Isasa 160.—Barroso 128.—Torres 81.—*Corresponsal.*"

—**Entre amigos.**—¿Te vas á casar?—No: todavía no he encontrado una mujer con las condiciones que necesito.—¿Oñales?—Que sea bella, rica y tonta, porque si no es bella y rica yo no la acepto, y si no es tonta ella no me aceptará.

CHARADA

Prima en el convento,
dos abecedario,
tercia en una planta,
todo en el verano.

Solución á la charada anterior.
RE-ME-DIOS

En el acreditado Consultorio especial para las enfermedades de las vías urinarias y de la piel del Médico especialista R. Saez, el cual hace veinte años se halla establecido en Barcelona, la estadística de estos últimos años arroja una gran disminución de enfermos de flujos crónicos de las vías urinarias, que antes muchos no curaban y hoy lo consiguen todos con el uso de las Gájaras é Inyección Saez. 4

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Clínica dirigida por el médico oculista don Juan J. del Castillo Peñalosa, San Alvaro 16. Horas de 12 á 2.

El purgante casero del siglo.
—Este título han obtenido las píldoras azucaradas de Bristol por sus muchas y bien conocidas cualidades. Fáciles de tomar por su forma elegante de confite, se adaptan especialmente para las mujeres y los niños que siempre tienen gran aversión á los groseros remedios farmacéuticos y sabor repugnantes. Así como activa la forma, también es eficaz, y la acción de este valioso remedio. Cuando sentís algún desarreglo bilioso hacéd el ensayo de las Píldoras de Bristol y vea-

tra experiencia confirmará esta recomendación.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y C.^a, plaza Moncada, Barcelona.

THE PALATINE

INSURANCE COMPANY, LIMITED
COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
en la cual está fusionada la Sociedad THE MUTUAL FIRE INSURANCE CORPORATION L.
Fundada en Manchester en 1870 y establecida legalmente en España con arreglo á las disposiciones del Código de Comercio vigente

CAPITAL SUSCRITO: 15 MILLONES de pesetas
Oficinas principales: 32 BROWN STREET, MANCHESTER KING WILLIAM STREET, LONDRES

SUCURSAL

CALLE DEL MARQUÉS DE LARIO, 4 MÁLAGA

Seguros contra incendios explosiones y accidentes personales

Esta Compañía, además de sólidas garantías, ofrece excepcionales ventajas á sus Asegurados; sus tipos de primas son moderados y las condiciones generales de sus Pólizas son de las más liberales, redactadas con claridad y sin restricciones innecesarias.

Los siniestros se arreglan inmediatamente y se pagan en las Oficinas de la Delegación donde hubiere sido contratado el Seguro, ó por mediación de los Banqueros de la Sucursal.

La creciente prosperidad de esta Compañía y la confianza que inspira al público, se explica no sólo por su excelente administración y situación financiera, sino también porque en el arreglo de las reclamaciones procura siempre que (sin omitir ninguna de las formalidades necesarias) no resulten perjudicados los intereses de los Asegurados.

Los tenedores de Pólizas de esta Compañía no están sujetos á responsabilidad de ninguna clase, ni por consecuencia de los siniestros, ni por las demás obligaciones inherentes á los miembros de una Compañía mutua de Seguros.

Prospectos é informes detallados pueden adquirirse en la Dirección de la Sucursal, Calle del Marqués de Larios, núm. 4.—Málaga, y en provincias en las Delegaciones y Agencias de la Compañía.

NOTA.—Las solicitudes de Agencias habrán de dirigirse á los Directores de la Sucursal de la Compañía, Calle del Marqués de Larios, 4.—Málaga.

AVISO IMPORTANTE

Los Grandes Almacenes del Printemps de Paris tienen el honor de informar á su numerosa clientela que, á consecuencia del acuerdo comercial celebrado entre España y Francia, todos sus envíos serán efectuados franco de portes y de derechos de aduana mediante aumento de 25 0/0 sobre el importe de factura, mas los gastos de cambio.

Matanza del 6 de Junio de 1892

Por el degüello de 15 reses mayores que pesaron 2.105 kilos, y se pagaron por consumo, 463 pesetas y 10 céntimos; por administración, 136; por despojos, 23'10, total, 622'20.

Por el degüello de 42 reses menores que pesaron 622 kilos, se pagaron por consumo, 136'84; por administración 21; por despojo, 9'24; total, 167 pesetas y 08 céntimos.

ACADEMIA POLITÉCNICA.

Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

Altura barométrica en milímetros.	755'0
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales.	38'6
Dirección del viento.	E.S.E.
Estado del cielo.	Nuboso
Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre.	39'3
Id. mínima, id. id.	17'2
Agua de lluvia, en milímetros.	0'0

En 24 horas. Córdoba 6 de Junio de 1892.—El Director, M. Sidro.

Boletín religioso.

—**SANTO DE ROY.**—San Pedro y compañeros mártires de Córdoba.—Mañana, San Norberto, obispo y fundador.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy, en la Iglesia Hospital de los Dolores, por don Antonio Barbudo y señora, en sufragio de su tío don José Barbudo y Vergel.

—Por concesión especial del Excelentísimo Sr. Obispo de la Diócesis estará hoy S. D. M. de manifiesto en for-

ma de jubileo en la iglesia auxiliar del Espíritu Santo. Habrá misa solemne empezando á las siete. Estos cultos son costeados por varios feligreses.

—Tercer día de solemne novena al glorioso San Antonio de Pádua, en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, al toque de oraciones.

—Tercer día de solemne novena al glorioso San Antonio de Pádua, en la Real Iglesia de San Pablo, á las oraciones.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. la Divina Pastora, en San Juan.

†
EL ILMO. SEÑOR
Don Manuel de Sotelo Clonard y Campuzano
Falleció el día 9 de Junio de 1892
E. P. D.

Todas las Misas que se celebren pasado mañana, en la iglesia de San Juan (Trinidad), desde las seis de la mañana en adelante; serán aplicadas en sufragio de su eterno descanso.

Su viuda, ruega á sus amigos y personas piadosas, le tengan presente en sus oraciones.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Compañía de zarzuela seria bajo la dirección de don Vicente Bueso.
Función para hoy.—(23.º de abono.)
La zarzuela en tres actos, titulada: *El Diablo en el poder.*—A las 9 en punto.

TEATRO DE VARIEDADES.

PASEO GRAN CAPITAN NÚMERO 11.
Compañía cómico-lirica.
Funciones por horas para hoy.
A las nueve.—La zarzuela en un acto, *El año pasado por agua.*
A las diez.—La zarzuela en un acto, *De Madrid á Paris.*
A las once.—La zarzuela en un acto, *Nina.*
A las doce.—La zarzuela en un acto, *La mascarita.*
Precios para cada sección.
Palcos sin entradas, 2 pesetas.—Sillas con entrada, 50 céntimos.—Entrada principal, 25 céntimos.—Idem de grada y paseo, 15 céntimos.

CIRCO DEL GRAN CAPITAN

Función para hoy, á las nueve de la noche, por la compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, cómica y taurina de don Rafael Diaz y Tony Grice.
3.º soirée de Gala.—El juego de la rosa.—Los Jarckes.—Venturini, hermanas Quillos y demás artistas.
Precios.
Plateas con seis sillas y sin entrada, 30 reales.—Silla con entrada, 6 reales.—Entrada general, 2 reales.
Toda localidad cuyo precio exceda de una peseta pagará diez céntimos de sello móvil.

EL COLOSO DE LAS MONTAÑAS.

GRAN GIGANTE ARAGONÉS
Calle de Paraiso número 15
El hombre kilómetro, la Torre Eiffel de carne y hueso, el Goliath del siglo XIX, el non plus ultra de la estatura humana, el gran cazador de osos, etc., etc., se exhibe en la calle de Paraiso, por el ínfimo precio de 15 céntimos la entrada al público, sin distinción de militares ni de niños.

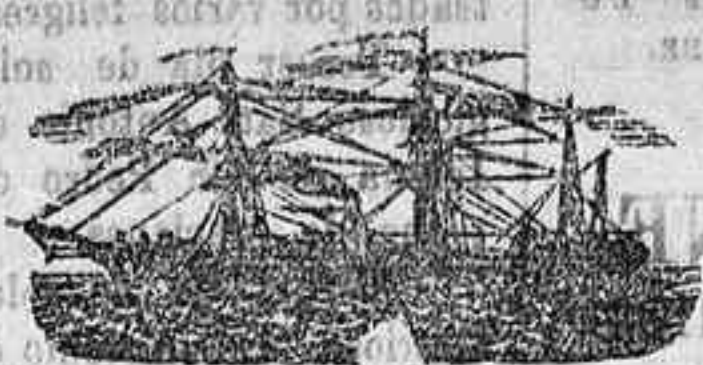
ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR del "Diario de Córdoba."

Madrid 6 (5'20 tarde)
El Congreso se ocupa de la discusión sobre el cange de los billetes de Cuba, y el Senado de la de los Astilleros del Nervion en Bilbao.

En Narbona ha descargado una gran tormenta que ha destrozado por completo los viñedos.
Londres, libras esterlinas, 28.35.
Paris, francos, beneficio á papel, 12.50.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.



Servicios de la Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERA CRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Saldrá de Cádiz el día 10 de Junio, a la una de la tarde el vapor correo...

Cataluña

Saldrá de Santander el día 20 de Junio, a la una de la tarde, el vapor correo...

Alfonso XIII

Saldrá de Cádiz el día 30 de Junio, a la una de la tarde, el vapor correo...

Buenos Aires

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión a Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, a partir del ocho de Enero de 1892, y de Manila cada cuatro martes, a partir del doce de Enero de 1892.

Saldrá de Barcelona el 24 de Junio, a la una de la tarde, el vapor correo...

Isla de Panay

LINEA DE FERNANDO POO.—Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Saldrá de Cádiz el día 30 de Junio, a la una de la tarde, el vapor correo...

Larache

LINEA DE MARRUECOS.

Saldrá de Barcelona el día 18 de Junio, a la una de la tarde el vapor correo...

Rabat

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana. De Cádiz para Tánger los lunes, miércoles y viernes. De Tánger para Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Robajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes paratodos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: «La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel B. Perez y Compañía; Coruña, don A. de Guardia.—Vigo, don Antonio Lopez de Neira.—Cartagena, Sres. Boch hermano.—Valencia, Sres. Dart, Compañía.—Málaga, D. Antonio Duarte.—Córdoba, D. Carlos Pagés, Alfonso XIII, número 54.

VIUDA DE CARBONELL

Plazuela del Conde Arenales 6

Harinas, moyuelos y salvados. Maderas de Flandes y castaño. Bodega de vinos de Montilla. Se sirven los pedidos a domicilio.

TELÉFONOS

Escritorio, número 130.—Bodega, número 50.

ANTIGUOS RESFRIADOS BRONQUITIS - CATARROS ENFERMEDADES DEL PECHO

Curación asegurada por las CÁPSULAS COGNET

Depósito en CORDOBA: JIMENEZ BARREA Por mayor: Farmacia COGNET, 4, rue de Charonne, Paris

Centro de vacunacion

En este Centro se vacuna y revacuna diariamente, de doce a cinco de la tarde, con el verdadero y legítimo Cow Pox, ó sea la linfa espontánea de Terneras Suizas, tan acreditada en todos los países, preferida y recomendada por las eminencias médicas y periódicos científicos, por su pureza y excelentes resultados, no produciendo dolor ni inflamación alguna en su desarrollo. Reconocida por todos la bondad de dicha linfa, a mas de la gran ventaja de su baratura, hace que sea abolida por completo la vacunación de brazo a brazo, por los indiscutibles peligros a que se ven expuestos los niños. Precios por una vacunación en este Centro, 1 peseta 50 céntimos; ídem a domicilio, 2'50 ídem; un cristal cóncavo con linfa líquida para vacunar cuatro ó cinco niños, 3 pesetas; otro ídem para dos ó tres ídem, 2 ídem; un tubo para dos ó tres, 2 ídem; de seis tubos en adelante, a 1 peseta 50 céntimos. Se recibe todo el año linfa fresca de dos en dos días, menos en los meses de Julio y Agosto. Los pedidos al director de dicho Centro. Se remite fuera de esta capital por el correo con su instrucción.

Liceo, 30 CORDOBA Teléfono 224

Salud para todos PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

Purifican la sangre, corrijentodos los desórdenes del estómago y de los intestinos

Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades.

Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo Y POR TODAS LAS ENFERMEDADES DEL PECHO, NO SE RECONOCE OTRO IGUAL

POB LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSSES Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas, no tiene semejante, y por los miembros contraídos, junturas rásicas, obra como por encanto. Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, ANTES 533, OXFORD STREET, LONDRES, y se venden a ls., 1 1/2d., 2s., 9d., 4s., 6d., 11s., 22s. y 33s. el Bote ó la Caja, se hallan en todas las farmacias del Universo. Se ruega a los compradores examinen los rótulos de cada Caja y Bote, si no llevan la dirección 533, Oxford Streets, London, son falsificaciones

RUBINAT-LLOORACH

Unica agua de Rubinat purgante, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Emplease con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos de hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifoideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas, obesidad (gordura), pudiéndose considerar el Agua Rubinat como el rey de los purgantes inofensivos. Véndese en las principales farmacias y droguerías. Como garantía de legitimidad, exijase en cada frasco la firma del doctor Llorach. En Córdoba: Farmacias de D. Manuel Marín y de D. Enrique Villegas, droguería de D. Antonio Carrasco. Administrador general, C. Benavent Fumafia.—Córtes, 27

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS Y POLVOS PATERSON. Recomendadas contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

AGRADABLE EMULSION LANMAN Y KEMP. Compuesto de INGREDIENTES LOS MAS ESCOGIDOS combinados científicamente es por todos conceptos la preparación modelo de ACETE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS. DIGERIBLE

Cólicos, Diarrea, Disenteria CREMA DE BISMUTO de GRIMAULT y C^a, de Paris. El Bismuto es un medicamento heroico empleado con éxito indiscutible contra los cólicos, diarreas, disenterias, gastritis, gastralgias, hinchazones, dolores de estómago, ulceraciones del intestino y diarreas coloriformes.

Venta. Se hace de los pastos de la dehesa de Obaton, término de Fuente Obajuna. Para tratar del precio y condiciones, con su dueño Anacleto Paz, en El Hojo. Arrendamiento. Desde San Juan se arrienda la media casa, alto aljo, plazuela de Gerónimo Paz, número 10; para tratar en la misma. Se arriendan dos buenas salas en la casa número 11 calle de los Alamos. Informarán en la del Cister 10.

Vinos de Montilla DE LOPEZ LORENZO PLAZA DE HERRADORES 8 MADRID.

AVISO La persona que se haya encontrado el día primero de Junio una carta, dirigida a la señora Marquesa de las Escalónias, se suplica haga el favor de devolverla a casa de dicha señora, plazuela de las Bulas, número 2. Arrendamiento. Se hace de un partido de casa con alto y bajo. Leonos 19 darán razón. Puede ser desde el día 6 desde San Juan. Arrendamiento. Se hace desde San Juan próximo de la casa situada en la bajada del Puente, número 7: para tratar en la papelería de «La Unión», Gondomar 1, duplicado. Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa principal número 5 moderno, calle de los Angeles (Catedral). Para tratar: en la de Fernando Colón 1. Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de dos casas: calle Cabezas número 13 y Deanes 31 y 33. Para tratar: Letrados 20. Se arrienda desde el día 24 la nueva casa calle de José Rey número 19, y en la misma darán razón. Arrendamiento. Se hace de la pequeña casa número 39 de la calle de Lineros. Para su precio y condiciones, Librería 28.

SUBASTA. Los albaceas testamentarios del señor don Manuel Lozano y Verdejo (q. e. p. d.) anuncian la venta en subasta privada de la hacienda de olivar, con molino aceitero, nombrada «Matamala», conocida por cortijillo de la «Gallega», situada en el primer ruedo del término de esta ciudad y en la carretera que conduce a las huertas de la sierra. Dicha subasta tendrá lugar en la Notaría del señor don Pedro Aguilar y Perez, calle Horno del Cristo número 5, entre once y doce de la mañana del día 15 de Junio próximo venidero. En dicha Notaría están de manifiesto para su examen los títulos de propiedad de la finca y el pliego de condiciones para la subasta. El molino podrá verse de 7 a 10 de la mañana.

Arrendamientos.—Se arriendan las siguientes casas: Calle Puerta del Oso número 28, Guinán 12, Pastora 12, 16 y 18, San Fernando números 74, 113 y 135, Ollerías número 35, Costanillas número 83, Traviesa de Barriónuevo 2, Juan Tociño 7, Féria número 2, Santa Ana 5, Pastora 4, Almanzor 46, Prior 31, Lustre 7 y Barriónuevo 4. Informarán en la Librería del DIARIO.

Banco Hipotecario de España

Préstamos por periodos de 5 a 50 años al interés del 5'50 por ciento y sesenta céntimos de comisión anual, con amortizaciones semestrales de capital é interés y con facultad los prestatarios de anticipar el pago de sus créditos y extinguir la obligación antes del tiempo pactado. El Agente de la provincia: don Manuel Varo y Repiso, calle de la Paja, núm. 6, Córdoba.

VINO DEFRESNE Toni-Nutritivo PEPTONA. ADOPTADA OFICIALMENTE POR LA ARMADA Y LOS HOSPITALES DE PARIS. El Vino de Pepton Defresne es el más precioso de los toníficos; contiene la fibra muscular, el hígado hervido y el fósforo de cat de la carne de vaca, es el único reconstituyente natural y completo. Este delicioso vino, despliega el apotico, restituye las fuerzas del estómago y mejora la digestión; es un reconstituyente sin igual, porque contiene el ALIMENTO de los músculos y de los nervios, detiene la consunción, colora la sangre agotada por la anemia, y previene la desviación de la columna vertebral. El Vino de Pepton Defresne asegura la nutrición de las personas a quienes la fatiga y las inquietudes minan lentamente, nutre a los ancianos, suprime los peligros del crecimiento en los jóvenes; sostiene las fuerzas de la madre, durante la lactancia. DEFRESNE es el primer preparador del Vino de Pepton. Desconfiar de las imitaciones.

Desde San Juan próximo se arrienda la casa calle de Góngora número 14. Darán razón, en la librería del DIARIO calle de San Fernando número 34. La fábrica de hielo artificial, establecida hace más de veinte años en esta capital, calle Mayor de San Lorenzo núm. 153, ofrece al público un abundante surtido de hielo de superior calidad, a precios sumamente económicos, pudiendo los consumidores en el presente año surtirse desde un kilo en adelante, pero en pasando de una arroba serán servidos a domicilio por los dependientes de la fábrica, tan pronto como el aviso sea personal ó por el teléfono núm. 169. Los dueños de los casinos, cafés y demás consumidores de los pueblos de la provincia, podrán dirigir sus pedidos a la fábrica arriba citada, que les serán servidos inmediatamente remitidos por el ferrocarril, previa garantía de su importe, dirigiendo la correspondencia a nombre de don Francisco Gonzalez.

Arrendamiento.—Desde San Juan en adelante se arrienda la casa calle Muro Trigo número 29, con buenas habitaciones. En la misma darán razón y se hace almoneda de varios muebles. Se arrienda un departamento con tres habitaciones y un pasillo; además, un granero cabida de 10.000 fanegas, en la calle Alfonso XII núm. 69. Pérdida.—La persona que se haya encontrado un sombrero de encajes y seda blanco, que se estravió la noche del tres desde el Gran Capitán a la calle de Alfaro número 64 y quiera presentarlo en dicha casa, se le gratificará. Arrendamiento.—Desde San Juan en adelante se hace de la casa número 7 de la calle de la Palma; puede verse a todas las horas del día. Para tratar con su dueño, Consolación número 1. Venta.—Se hace de un bufete para escritorio y un estante para libros, Pedregosa 18. Lana.—Se vende blanca, en vellón y de clase superior, en la calle de San Pablo número 49.

DENTICINA INFALIBLE. Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece a los niños y los desanjanja. Una caja, 12 reales, que remite por 11 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y Plaza de la Villa, 4; por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España. Rechazad los plágios. Se venden dos camas de persona, un buen violín y un libro método también de violín y otro de guitarra. Calle Buen Pastor número 10, darán razón. Para desde San Juan del presente año, se arrienda en cuanto a caza mayor y menor el coto llamado de «La Tierra baja», compuesto de seiscientos fanegas de tierra próximamente, y situado en terrenos que lindan con el coto llamado de «Pendolillas», en las inmediaciones de Alcolea. Las personas a quienes conviniera, pueden informarse del precio y condiciones en la Secretaría del Excmo. señor Duque de Hornachuelos, propietario de la finca, de once de la mañana a tres de la tarde. Arrendamiento.—Desde San Juan en adelante se hace de la casa número 7, de la calle de la Palma. Para tratar de su precio y condiciones, Consolación 1. Arrendamiento. Se hace de la casa calle Madera Alta número 34, con cómodas habitaciones, cuadro y pajar, y magníficas vistas a la Victoria, y el piso bajo de la casa calle Osario número 25; para tratar de ambas en la misma. Arrendamiento. Se hace de la casa calleja del Yeso número 1, y la número 2 de la calleja Azonaicas en la calle de García Lovera. También se arriendan accesorias de la casa número 11 calle de Letrados, donde puede tratarse. Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa calle de los Morillos número 4: para tratar Osario 49. Se vende una fábrica de aceite montada a vapor a mitad de su valor, dando razón en la Joyería de don Ricardo Aguilar, calle de Gondomar, 9 y 11, Córdoba. Escribiente. Se necesita un buen escribiente para destino de plantilla en la Secretaría del Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera. Se vende un facton en buen estado, para campo y paseo; una jaca negra, con cuatro y medio años, perfectamente enganchada y montada: último precio 22.006 rs. calle de Osario núm. 32.